

# Selección y citación para entrevista de candidatos al Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa

Madrid, 11/04/2025

La Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería informa que, conforme a la publicidad del inicio del proceso de selección del pasado 28 de octubre de 2024 para la designación de tres candidatos a ser elegidos miembro español en el Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa y concluido el plazo dado para que los interesados presentaran sus currículos, se da inicio a la evaluación y selección de aquellos recibidos.

Para ello, este centro directivo informa de la convocatoria de entrevista a la que son citados por el Comité Evaluador los siguientes candidatos presentados y que tendrá lugar el próximo lunes, 28 de abril, a las 09:00 h. en el Congreso de los Diputados (Carrera de San Jerónimo S/N):

- D. Juan Carlos Da Silva Ochoa
- Dña. Virginia García Aller
- D. Joaquín González Ibáñez
- D. Faustino Gudín Rodríguez-Magariños
- Dña. Vanesa Hernández Delgado
- Dña. Ana Libertad Laliena Piedrafita
- Dña. Eulalia Wladimir Petit de Gabriel
- Dña. Esther Pino Gamero
- D. José Ignacio Rivera Beiras
- Dña. Raquel Vicente Andrés

El citado Comité estará formado por:

- D. Antonio Gutiérrez Limones, Presidente de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa; que hará las funciones de Presidente.
- Dña. Carmen Leyte Coello, Miembro de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa.
- D. José Manuel Sánchez Saudinós, Secretario General del Defensor del Pueblo.
- Dña. Lucía García Rico, Directora General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Dña. Elena Garzón Otamendi, Directora General de Relaciones Internacionales y Extranjería, Ministerio del Interior.
- D. Luis Manuel Miranda López, Letrado-Secretario de la Delegación parlamentaria ante la Asamblea del Consejo de Europa; sin voto, que hará las funciones de secretario.

Se ofrece la posibilidad de que aquellas personas que no puedan acudir físicamente a la citación puedan realizar el trámite mediante sistema de videoconferencia. Para ello, deberán manifestar su interés con el fin de establecer la oportuna conexión en línea.

Esta información se publica en el marco de lo establecido por los artículos 4 y 5 del Convenio Europeo para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes, sobre los que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha emitido sus Resoluciones 1248 (2001), 1540 (2007), 1808 (2011), 2160 (2017), que orientan el desarrollo de este proceso de designación.